



AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

La Mezquita-Catedral de Córdoba es el paradigma más luminoso y revelador de la memoria de Andalucía como encuentro de culturas. Un modelo de referencia para todo el planeta en el siglo XXI, quizá hoy más necesario que nunca. Precisamente por simbolizar de manera excepcional este mensaje universal de concordia fue declarada Patrimonio Mundial por la Unesco en 1984.

La plataforma ciudadana *Mezquita-Catedral, patrimonio de tod@s* se dirige a usted para transmitirle nuestra honda preocupación ante el riesgo que corre dicha declaración debido a los continuados intentos de apropiación jurídica, simbólica y económica por parte del Obispado de Córdoba. En marzo de 2006, aprovechando una reforma hipotecaria de 1998 que reactivó dos artículos predemocráticos y afectados de inconstitucionalidad sobrevenida, el Obispado de Córdoba inmatriculó el monumento con el nombre de Santa Iglesia Catedral de Córdoba, generando la apariencia jurídica de su titularidad privada. A partir de esa fecha, se acentuó la apropiación confesional, amputando la palabra Mezquita y la huella andalusí de las entradas, visitas y documentos, entre otras actuaciones en el mismo sentido.

Es opinión contrastada con expertos del Icomos y miembros de la Unesco que tales hechos colocan en grave riesgo la declaración de la Mezquita-Catedral como Patrimonio Mundial. Es por esa razón que le rogamos en su calidad de Defensor del Pueblo Andaluz que traslade a la Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía y Ayuntamiento de Córdoba el documento que se adjunta, alertando de la situación y proponiendo soluciones que eviten este problema en lo sucesivo.

En Sevilla, a 5 de marzo de 2014